

ANGOL, 26 AGO 2022

**DECRETO EXENTO N° 001925 /1501**

**VISTOS:**

a) El Decreto N° 2.554 de fecha 15 de enero de 2022 del Ministerio de Hacienda que autoriza a los Servicios e Instituciones del Sector Público para operar con Fondos Globales a Rendir Cuenta.

b) D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.

c) LEY N° 19410/95 Faculta a los señores Alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educacionales de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.

d) Decreto de Pago N° 890 de fecha 15 de junio de 2022 a nombre de Pedro Fabian Benavides Lopez, gasto correspondiente a la subvención de Mantenimiento del Colegio Hermanos Carrera-

e) La Resolución N° 7 del 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de Razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

g) Decreto Exento N° 001, que aprueba el PADEM AÑO 2022.

**D E C R E T O:**

1.- EFECTUESE, el Traspaso desde la Cuenta Corriente Colegio Hermanos Carrera N° 61509000076 a la cuenta corriente de Gastos de Operación Servicio Educación N° 61509050596, correspondiente a Servicio De Limpieza Canales Y Bajadas De Agua De Lluvia Para Colegio Hermanos Carrera con cargo a la Subvención de Mantenimiento Factura 165 de fecha 13/06/2022, equivalente a la suma de \$1.172.150.- (un millón ciento setenta y dos mil ciento cincuenta pesos).

2.- Procédase por la sección Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Angol y a través de la Tesorería Municipal a efectuar el giro correspondiente con cargo a Subvención General.

3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y Sub-Departamento de Finanzas, para los fines del caso.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**



JENN/AUM/JEN/BGI/jbl

**DISTRIBUCION**

- Secretaría Municipal
- Depto. Educación Municipal
- Sub.-Depto. Finanzas
- Establecimiento
- Transparencia

